



ACEB

Asociación Colombiana
de Empleados Bancarios



CARTA ABIERTA A LOS TRABAJADORES DE BBVA COLOMBIA

¡ Viva el justo Pliego de Peticiones de los trabajadores del BBVA !

Las organizaciones sindicales Uneb, Aceb y Sintrabbva, informamos a los trabajadores, que el día de ayer 20 de noviembre venció la etapa de arreglo directo en el proceso de Negociación del Pliego de Peticiones, presentado a la Multinacional BBVA en Colombia, sin que a la fecha las propuestas del banco contengan avances importantes que den cuenta de un pronto acuerdo entre las partes.

Reiteramos que en materia económica hay un mercado y unas expectativas por parte de los trabajadores ya conocidas por el Banco, las cuales siguen siendo materia de discusión con BBVA, razón por la que insistimos que no es en términos de IPC o pegado a este factor a lo que queremos llegar ni mucho menos lo que merecen los trabajadores. Por ello dependerá del Banco el hecho de llegar a acuerdos en estos aspectos.

Referente a los puntos normativos, que son los que enrutan el futuro de los puestos de trabajo y en particular los referentes a la estabilidad, la aplicación de los derechos convencionales, procedimientos para la aplicación de sanciones y el de escalafón, han sido despreciados por parte de la empresa, mostrando la comisión negociadora del banco total indiferencia ante nuestras argumentaciones que siempre han estado encaminadas a buscar puntos de entendimiento que permitan una solución pronta y eficaz, que a su vez de salidas a las problemáticas cotidianas que vivimos los trabajadores de BBVA.

Hemos reiterado que no se pueden acumular sin solución temas como los AIS, funciones de los cargos, salarios, traslados, ascensos y vacantes entre otros, reclamando para ello que se avance y se de

operatividad a lo pactado en materia de escalafón puesto que esto es una herramienta necesaria que coadyuva a tratar y superar estos problemas.

El sector financiero en el presente viene viviendo una transformación dinámica de compra y venta de bancos, ante lo cual los trabajadores debemos blindar lo mejor posible los derechos, de ahí la importancia de pactar el punto de sustitución patronal que nos los garantice en una posible venta de la institución

Ante la proliferación de contratos temporales, los sindicatos insistimos en la formalización del empleo a través de la contratación a término indefinido que ayude a superar la discriminación existente en materia de acceso a derechos entre diferentes colectivos de trabajadores.

El derecho de asociación que implica el reconocimiento de los sindicatos pactantes en su participación en los comités convencionales, así mismo el derecho de los trabajadores a beneficiarse plenamente de la convención colectiva, a afiliarse a los sindicatos, a no ser discriminados negativamente, las mejoras de derechos de las madres gestantes y lactantes y de su núcleo familiar, los avances ya reconocidos por la jurisprudencia y la negociación colectiva en materia del derecho a la información. Así mismo, insistimos en la necesidad que los trabajadores antiguos sean gratificados a través de la extensión de la prima de antigüedad a quienes cumplan 30, 35 y 40 años en la entidad, también la necesidad de reconocimientos en materia de vacaciones.

Al cierre de la etapa de arreglo directo y en consideración a la dinámica progresiva del proceso de

¡VIVA NUESTRA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO !



ACEB

Asociación Colombiana
de Empleados Bancarios



CARTA ABIERTA A LOS TRABAJADORES DE BBVA COLOMBIA

negociación del pliego y las manifestaciones de las partes de su voluntad de procurar un arreglo, los sindicatos de manera unificada, como ha sido característica durante el proceso de elaboración del pliego, su presentación y su discusión en la mesa, solicitamos al Banco hacer una prórroga que nos permitiera seguir con la negociación en la búsqueda de un acuerdo en arreglo directo del conflicto colectivo suscitado por la presentación de nuestro pliego, propuesta que inexplicablemente y contra lo que indicaba la situación no fue aceptada por el banco, por lo que la negativa del banco llevo a que se terminara ayer 20 de noviembre la etapa de arreglo directo. Esta posición de BBVA Marca la hoja de Ruta a seguir para dirimir el conflicto que, según el Código Sustantivo de Trabajo, recae directamente en los trabajadores, quienes, mediante un proceso democrático, de acuerdo a la ley, deberán definir si este conflicto lo dirime la huelga o un tribunal de arbitramento.

Por todo esto y por otros derechos los sindicatos llamamos a respaldar el pliego de peticiones, a reivindicar la Convención Colectiva, como el elemento de contratación legítima de los trabajadores de BBVA Colombia, a cerrarle el paso a las provocaciones de la empresa y a responder con la firme unidad de trabajadores y sindicatos las conductas asumidas por el banco en la mesa de negociación.

**¡ VIVA LA UNIDAD DE LOS TRABAJADORES
DEL BBVA !**

**UNEB, ACEB Y SINTRABBVA UNIFICADOS
EN LA DEFENSA DEL PLIEGO**

**¡ VIVA NUESTRO JUSTO PLIEGO DE
PETICIONES !**

**¡ABAJO LA INTRANSIGENCIA LABORAL DEL
BANCO !**

**¡VIVA LA CONVENCION COLECTIVA DE
TRABAJO !**

**¡ VIVA NUESTRO JUSTO PLIEGO DE
PETICIONES !**

**UNIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS
BANCARIOS, UNEB**

**ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE EMPLEADOS
BANCARIOS, ACEB**

**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
DEL BBVA COLOMBIA – SINTRABBVA**

21 de noviembre de 2018

¡VIVA NUESTRA CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO !